

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar "en línea" puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente** y **Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

CEDULA DE CIUDADANIA	39669539	OLGA LUCIA MARTINEZ TORRES	39601	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39671605	MARIA LIGIA LEGUIZAMO LOZANO	39605	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39673685	ELIANA PATRICIA BARRERA CASTANEDA	39612	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39674397	MARINELA BALLESTEROS	39614	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39679039	PAOLA ANDREA REYES GUTIERREZ	39620	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39686084	ARACELY GONZALEZ RINCON	39628	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39687913	MARIA ALEXANDRA MIETH ALVIAR	39633	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39703402	LUZ AMANDA RAMOS MONROY	39644	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39703406	FLOR MIREYA OSPINA GRANADOS	39645	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39706185	MARIA EMILCE SARMIENTO MORENO	39649	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39712025	GILMA INOCENCIA BUITRAGO TORRES	39659	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39718107	GLORIA MABEL BANOS CAJAMARCA	39664	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39725224	NIDIA PAULINA GARZON PRIETO	39671	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39729151	ANA GLADYS PARRADO GOMEZ	39672	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39732443	GLADYS VELASQUEZ RUIZ	39675	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39744469	ADRIANA PAOLA ALDANA MANRIQUE	39678	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39746181	MARY LUZ ESPITIA ESPITIA	39680	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39747849	MIREYA ACERO RIVERA	39682	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39748065	LULI HELENA CARO PATINO	39683	05/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39752648	LUZ MILA FORERO RUIZ	39687	05/07/2023